**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas**

Oficio No. PFPA/14.5/8C.17.1/00787-23

Expediente No. PFPA/14.5/8C.17.1/00002-23

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 13 de octubre de 2023

 **Asunto:** Se rinde informe

**LIC. FLORISEL SANTIAGO MARTÍNEZ**

**SUBPROCURADORA JURÍDICA**

**DE LA PROCURADURÍA FEDERAL**

**DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.**

**P R E S E N T E.**

En atención al oficio PFPA/5/8C.17.3/10639, de fecha tres de octubre de dos mil veintitrés, en el cual hace referencia al oficio número PFPA/5.2/2C/8C.17.3/03213, de fecha dieciocho de abril de dos mil diecisiete, mediante el cual hizo del conocimiento de las consideraciones para subir las Resoluciones definitivas que han causado estado en versión pública, a través del Portal del Instituto Nacional de Transparencia; y donde solicita entre otras cosas, lo siguiente:

*….. Me permito solicitar nuevamente su apoyo a fin de que las Unidades Administrativas responsable de la información en cuestión a su digno cargo, remitan la información a más tardar el día 07 de julio de 2023 a la Dirección General de Convenios, Procedimientos y Medios de Defensa Administrativos, para su posterior publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, recalcando que deberán ser ÚNICAMENTE aquellas Resoluciones* *definitivas que hayan causado estado durante el TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023. (Sic)*

En ese sentido, me permito hacer de su conocimiento que a la presente fecha se ha dado cabal cumplimiento a lo solicitado en su oficio de referencia, las cuales se encuentra en acceso dentro de la carpeta compartida **\\10.64.2.233\juridico**, las cuales han causado estado durante el **TERCER** trimestre del año 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHIAPAS**, de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/0013/2023, de fecha uno de junio de dos mil veintitrés, y con fundamento en el artículo 43 fracción XXXVI del Reglamento Interno de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

**LIC. EDGARDO MORALES JUAREZ**

L´Jsvj\*L´srl